Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas. Anuncios particulares la linea.

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.

Número suelto.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolería, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número signiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oriciales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Principe de Asturias, continúan en Inglaterra, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta. Real Familia.

(Gaceta del 16 de Noviembre de 1907.)

Núm. 2041 ...

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECCIÓN DE CUENTAS Y PRESUPUESTOS . . . MUNICIPALES

Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, con fecha 15 de los corrientes, me dice lo que sigue: 15 08.688

"Instruído el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hontalbilla, en nombre de la Corporación, contra providencia de ese Gobierno, fecha 10 del mes próximo pasado, ordenando que se incluya en el Presupuesto ordinario de dicho Municipio para el próximo año 1908, la cantidad de 6.000 pesetas, importe de un crédito à favor de D. Albano Martin Sanz, por haberes que le adeuda el indicado Ayuntamiento. como Secretario que fué del mismo, y la de 781'25 pesetas, por material suplido en la Secretaria; sírvase V. S. reclamar y remitir los antecedentes del caso y ponerlo de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, à fin de que en el plazo de veinte dias, á contar desde la publicacion en el Boletin oficial de esa!

provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes à su derecho.

Lo que hago público en este periódico oficial de conformidad con lo que dispone el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.

Segovia 16 de Noviembre de 1907.

El Gobernador interino, Rafael Ramirez de Arellano

Núm. 2043

Gobierno civil de la provincia de Segovia

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 7 del actual, de Real orden me dice: "que todo emigrante que se dirija en lo sucesivo á la República de Méjico, deberá ir provisto de certificado médico que haga constar buena salud, visada por el Cónsul Mejicano, cuyo documento caducará á los dos meses de su fecha, sin cuyo requisito no se podrá efectuar el embarque.,sodonA-sliza

.. Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Segovia 16 de Noviembre de

El Gobernador interino,

Rafael Ramirez de Arellano

Núm. 2042

Gobierno civil de la provincia de Segovia

AIVODECIRCULAR

El Alcalde de Villaverde de Iscar, en oficio de 13 del actual, interesa haberse presentado en aquel Ayuntamiento el vecino del mismo Epifanio Arratia Zarza, manifestando que el día 10 de

los corrientes le ha sido desaparecido del pinar denominado "Villanueva de la Comunidad de Iscar, un pollino de su propiedad, de las señas siguientes:

Edad ocho años, alzada regular, pelo castaño claro, con una mancha de pelo pardo redonda en el anca izquierda y sin herrar de las cuatro extremidades.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las autoridades locales, por si fuera habido dicho pollino, lo entreguen al Alcalde del referido pueblo para ponerlo en conocimiento del dueño.

Segovia 16 de Noviembre de 1907.

El Gobernador interino,

Rafael Ramirez de Arellano

COMISIÓN PROVINCIAL

. 20 686. Núm. 2010.

Pesetas

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, y disposiciones posteriores para la liquidación y abono de suministros, esta Comisión provincial en unión del Comisario de Guerra de la plaza, ha fijado para los que se ejecuten durante el mes de la fecha por los Ayuntamientos de la provincia, los precios medios que á continuación se expresan:

Ración de pan 0'70 kilogramos	22
Ración ordinaria de cebada 4	water to
kilogramos	85
Ración ordinaria de paja 6 ki-	• • • • • •
logramos	17
Litro de aceite	1'50
Litro de petróleo	1'05
그 그 그 내용 그리고 있는데 이번 경우를 내용한다고 있다고 있다면서 이번 경우를 보고 있다면 되었다고 있다고 있다고 있다.	11
Kilogramo de leña	06 .
Seconie 13 de Noviembre de 10	07

Segovia 13 de Noviembre de 1907.— El Vicepresidente, Modesto Alvarez. El Comisario de Guerra, Alejandro Bernal.

a mine

..... Yasal eb om Núm. 2002

Alcaldía constitucional de Segovia ANO DE 1907.—MES DE NOVIEMBRE

Distribución de fondos por capitulos que se somete à la aprobación del Exemo. Ayuntamiento para que pueda regir en dicho mes, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 155 de la ley municipal, sin perjuicio de la aplicación que corresponda con arreglo al Real decreto de 23 de Diciembre del año 1902, que subdivide los gastos en obligatorios, de pago inmediato é inexcusables diferibles y voluntarios, en consonancia también con la Real orden de 28 de Enero de 1903.

	CAPÍTULOS	Tts. Cts.
1.0	Gastos del Ayunta-	omonomed Sankase
	miento	4.120
2.0	Policía de seguridad.	2.425'75
3.°	Policia urbana y rural	7.236
4.0	Instrucción pública	387'50
5.0	Beneficencia	1.400'10
6.°	Obras públicas	2.000
7.0	Carcel del partido	simp > HeV
. 8.0	Montes	307-92
9.0	Cargas	7.120
10.°	Obras de nueva cons-	•••
MARKET PRINT	trucción	615
11.0	Impravietos	144'60
12.0	Imprevistos	111 00
12.	TOCSUIDAS	
	Totales	25.756'87

Segovia 30 de Octubre de 1907.—El Contador, Doroteo García Moreno. V.º B.º: El Alcalde, P. A., Pedro Zúniga y Otero.

Sesion ordinaria de 2 de Noviembre de 1907.-El Consistorio acordó por unanimidad aprobar la precedente distribución y que se satisfagan las obligaciones que determina.

Segovia 7 de Noviembre de 1907.-Certifico: García Zamarriego, Secretario. - V.º B.º: El Alcalde, Rodriguez Fraile. 1999

DIPUTACION PROVINCIAL

Repartmento general que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 117 de la ley de 29 de Agosto de 1882, ha girado la Diputación de esta provincia entre los pueblos de la misma, para cubrir el déficit de su presupuesto del año de 1908, aprobado por Real orden de 1.º del actual.

	CI	PO
PARTIDO DE CUÉLLAR	ANUAL	TRIMESTRAL
	resetas Cents.	Pesetas Cénts
Adrados		286438
Aguilafuente	4.358	1.089'50
Aldeasoña	873'78	218'44
Arroyo de Cuéllar	. 1.354'52 1.016'78	33863
Calabazas. Campo de Cuéllar.	1.449'71	254·19 362·43
Castro de Fuentidueña	. 521'17	130'29
Cobos de Fuentidueña	824'57	206'14
Cozuelos de Fuentidueña	1.421'19	355'29
Cuevas de Provanco	. 11.481'44	2.870'36 386'48
Chane	. 2.441'79	610 50
Unatun	.1 833/54	208'38
DehesaFresneda de Cuéllar	. 82241	205'60
Francia de Guellar	906'76	226'69
Fuente el Olmo de Fuentidueña	. 1.455'18 2.038'17	363'80 509'54
Fuente el Olmo de Iscar	1 669'84 St	167'46
Fuentepelayo Fuentepinel.	4.618 52	1.15463
Fuentepinel	1.061 82	265'45
Fuentes de Cuéller	107/00	nn 364 23 al
Fuentes de Cuéllar	1 1/100/50	28. 121'99 b
ruendiduena	97036	212'59
Gomezserracin	. 1.757'48	489'37
Gomezserracin Hontalbilla Laguna de Contreras Lastras de Cuéllar	1.906'19	476'55
Laguna de Contreras	. 1.268'79	317'20
Lovingos	2.129 ⁶ 82 626 ⁶ 24	532,45
Mata de Cuéllar	1.25602	156'56 314'01
Membibre	. 9 50 585'80 st	14645
Moraleja de Cuéllar	71942	bid 8179 85 m
Narros Navalmanzano	1.189'80	a no29745ns
Navas de Oro	3.253'36	218 813 3400
Olombrada	2 527:72	790 ⁵ 7
Pinarejos	971'81	242'95
Pinarnegrillo	1.173'81	293'45
memonoo	741'30	185'32
SacrameniaSamboal	2.215'54	553'88
San Cristóbal de Cuéllar.	1.237'44 1.105'84	309'36 276'46
Sanchonuno	1.53503	383.76
San Martin y Mudrián	1 32258	330'64
San Miguel de Bernúy	1.032'37	258'09
Torrecilla del Pinar	1.48749	371.87
Valtiendas	1.750(00:	269·02 437·52
Vallelado	2.566'83	641.71
vegairia	713'87	178'47
Villaverde de Iscar	1.38842	34711
CSIS H	1.554'04	388'51
TOTAL	87.413 89	21.853'47
CENTRAL DADETONISTA DE LEGICA SAS	t al ab sam la t	leenin gerdeel
	los de la provi	relevaduptā ec
oion se la	natiros à an	recids medica
lconada	886-53	001/00
Aldealengua de Santa Maria	64148	221'63 160'37
Aldeanueva de la Serrezuela	587:78	146'95
	775500	188'85
Adeanueva del Monte	755'39	
vllón	865'24	216'31
vllón	865'24	216'31 852'13
ldeanueva del Monte	865'24	216'31 852'13 162'56
vllón	865'24	216'31 852'13 162'56 292'02 182'90
Lyllón. Secerril ampo de San Pedro. ascajares. edillo de la Torre.	865'24 3.408'52 650'24 1.168'07 731'60 1.487'20	216'31 852'13 162'56 292'02 182'90 371'80
yllón. Secerril. ampo de San Pedro. ascajares. edillo de la Torre. illeruelo de San Mamés.	865'24 3.408'52 650'24 1.168'07 731'60 1.487'20 684'20	216'31 852'13 162'56 292'02 182'90 371'80 171'05
yllón. Secerril. ampo de San Pedro. ascajares. edillo de la Torre. illeruelo de San Mamés.	865'24 3.408'52 650'24 1.168'07 731'60 1.487'20 684'20 1.199'73	216'31 852'13 162'56 292'02 182'90 371'80 171'05 299'93
yllón. Secerril. ampo de San Pedro. ascajares. edillo de la Torre. illeruelo de San Mamés. orral de Ayllón.	865'24 3.408'52 650'24 1.168'07 731'60 1.487'20 684'20	216'31 852'13 162'56 292'02 182'90 371'80 171'05
yllón	865'24 3.408'52 650'24 1.168'07 731'60 1.487'20 684'20 1.199'73 1.758'93 1.907'93 861'43	216'31 852'13 162'56 292'02 182'90 371'80 171'05 299'93 439'73
yllón. Becerril. ampo de San Pedro. ascajares. edillo de la Torre. illeruelo de San Mamés. orral de Ayllón. stebanvela. resno de Cantespino. uentemizarra. rado.	865'24 3.408'52 650'24 1.168'07 731'60 1.487'20 684'20 1.199'73 1.758'93 1.907'93 861'43 763'46	216'31 852'13 162'56 292'02 182'90 371'80 171'05 299'93 439'73 476'98 215'36 190'87
vllón	865'24 3.408'52 650'24 1.168'07 731'60 1.487'20 684'20 1.199'73 1.758'93 1.907'93 861'43	216'31 852'13 162'56 292'02 182'90 371'80 171'05 299'93 439'73 476'98 215'36

		and the second second
Madriguera Montejo de la Vega de la Serrezuela Moral Muyo Negredo Pajares de Fresno Pradales Riaguas de San Bartolomé Riahuelas Riaza Ribota Riofrìo de Riaza Saldaña Santa María de Riaza Santibáñez de Ayllón Sequera de Fresno Serracín Valdevacas de Montejo Valdevarnés Valvieja Villaverde de Montejo	1.061 38 635 32 1.242 91 629 66 522 47 700 47 1.006 51 913 37 660 20 5.100 16 996 569 84 602 70 766 75 1.496 41 1.301 81 470 55 551 13	593°37 265°34 158°83 310°73 157°41 130°62 175°12 251°63 228°34 165°05 1.275°04 249 142°46 150°67 191°69 374°10 325°45 117°64 137°78 211°14 228°41 191°65 211°14
		Daniel And December 1
PARTIDO DE SANTA MARÍA DE NIEVA	roffer soi emp su	nustaihemni
oreginales odiner le etant bressmanneg abnob endmatace e	reitia io ea salqe	ojs an oji se on
Aldeanueva del Codonal.	1.180485	295/21
Aldehuela del Codonal.	76378	190 95
Aragoneses	1.044'45	261'11
Armuña Balisa	2.016'04 868'80	217°20
BalisaBercial	1.313'86	32847
Bernardos. Bernuy de Coca. Ciruelos de Coca.	3.991/53	997/88
Ciruelos de Coca	941'81 875'62	235'45
Codos de Segovis	100793470	218'91 198'42
Cocamindade shikabite someques	3.121 26	780 32
Codorniz de la cancalha en al ann de	2.418 05	.0) 60451
Domingo Garcia	1.101'59 1.331'75	119 275'39 332'94
Litreros	1.266 80	316470
Hownelog	2.282(28	JE 257057ev
Fuente de Santa Cruz. Hoyuelos. Ituero.	888'98 744'69	222°25 186°17
Jemenuno.	1.55845	389.54
Juarros de Voltova	792'85	19821
Laguna Rodrigo	1.988'19	497'05
Labajos	1.168'12 1.893'50	292'03 473'37
marazoleja	1.898 85	474'71
marazueix	1.086'07	271'52
Martin Muñoz de la Dehesa. Martin Muñoz de las Posadas	1.412'64	353'16
Marugán	3.821.77 1.167.79	955'44 291'95
Melquerissergerdic ic omilia	1.46243	365'61
Marugán Melque Migueláñez Miguel Ibáñez Montejo de Arávolo	1.854 27	463'57
Montejo de Arévalo.	1.201'32 3.133'56	300,33
Monterrubio	1.167/37	291/84
Montnenga	1.675'72	911-418-93
moraleja de Coca	993'30	248:32
Muñopedro Nava de la Asunción	2.884'01 4.563'58	1.140'90
Nava de la Asunción Nieva. Ochando	2.242'69	560.67
Ortigoes de Pestesa	1.066 80	266'70
Ortigosa de Pestaño. Paradinas	635'36 1.446'16	158·84 361·54
Pinilla-Ambroz	669'44	167'36
Dapariegos	1.727'83	431'96
San Cristóbal de la Vega	1.364.08	34102
Sangarcia Santa Maria de Nieva Santiuste de San Juan Bautista Tabladillo	2.302/36	575'59 540'43
Santiuste de San Juan Bautista	3.606.20	901'55
Tabladillo Tolocírio	724'82	181'21
TITIO COSDITION TO THE PROPERTY OF THE PROPERT	919'82 5.062'64	229'96 1.265'66
villagonzalo.	1.242 21	310'56
	1.514'49	378'62
Villoslada	1.569 77	392'44
Signiffers at ablitio of the total and the significant of	90.925 73	22.731'44
	EL 09. 01	The retining
PARTIDO DE SEGOVIA	orualoei.8	/ Service is
e caso Li Aleside de Villaverde de	b satmabasas	ins soluding
Abades 198 deb di eb ciabo de rapal docado	2.787'17	696'79
Adrada de Pirón Aldea del Rey	572'63	143'16
	2.820'43	705'11
Añe.	861'11 709'74	215°28 177'44
	100 14	411 44

TORI ob one

Basardilla Bernúy de Porreros Brieva Caballar Cabañas Cantimpalos Carbonero de Ahusin Carbonero el Mayor Collado Hermoso Cubillo Cuesta Encinillas Escalona Escarabajosa de Cabezas Espinar Espinar Espirdo Fuentemilanos Garcillán Higuera (La) Hontanares Hontoria Huertos (Los) Juarros de Riomoros Lastrilla (La) Losa (La) Losana Madrona Martín Miguel Muñoveros Navas de San Antonio Ortigosa del Monte Otero de Herreros	2.456'72 970'67 6.777'06 732'01 498'49 1.503'02 1.108'21 3.749'27 1.566'02 2.768'18 8.989'30 956'90 1.826'36 2.096'43 667'76 654'56 1.524'88 1.978'04 1.082'84 843'09 1.228'85 615'44 4.071'01 1.635'59 4.514'92 1.819'76 2.952'79 713'57	180°26 277°53 203°33 327°81 336°67 614°18 242°67 1.694°26 183 124°62 375°75 277°05 937°32 391°50 692°05 2.247°33 239°23 456°59 524°11 166°94 163°64 381°22 494°51 270°71 210°77 307°21 153°86 1.017°75 408°90 1.128°73 454°94 738°20 178°39
Otero de Herreros. Otones Palazuelos. Pelayos. Revenga Roda Salceda San Ildefonso. Santiuste de Pedraza. Santo Domingo de Pirón Sauquillo de Cabezas. Segovia Sotosalbos Tabanera la Luenga. Torrecaballeros. Torreiglesias. Trescasas. Turégano. Valdeprados. Valdevacas Valverde del Majano. Veganzones. Vegas de Matute. Yanguas Zamarramala Zarzuela del Monte.	757'18 1.081'49 1.279'04 463'61 6.215'07 1.217'39 493'56 1.952'61 55.704'43	626'43 253'66 471'99 189'29 270'37 319'76 115'90 1.553'77 304'35 123'39 488'15 13.926'11 349'37 206'14 344'80 582'84 205'01 1.513'63 302'34 349'50 975 958'04 578'41 508'99 331'34 770'68 608'29
Total Angel Marahin.	182.265'46	45.566436
Aldealcorbo. Aldealengua de Pedraza. Aldeonsancho Aldeonte. Arahuetes. Arcones. Arevalillo. Barbolla. Bercimuel. Boceguillas. Cabezuela. Cantalejo Carrascaldel Río. Castillejo de Mesleón. Castrillo de Sepúlveda. Castrojimeno. Castroserna de Abajo. Castroserna de Arriba. Castroserna de Arriba. Carezo de Arriba. Condado de Castilnovo. Duratón Duruelo. Encinas. Fresno de la Fuente.	701'42 1.276'82 736'23 1.012'28 692'71 1.529'17 677'98 2.319'37 1.430'49 1.431'04 2.122'43 5.166'12 1.399'45 966'51 985'67 624'82 555'66 479'88 373'56 549'68 980'52 1.064'66 1.865'23 971'06 885'91 994'40 726'09	175'36 319'20 184'06 253'07 173'18 382'29 169'49 579'84 357'62 357'76 530'61 1.291'53 349'86 241'63 246'42 156'21 138'92 119'97 93'39 137'42 245'13 266'16 466'31 242'76 221'48 248'60 181'52

New Medical Company	POLICE AND PROPERTY.	ingeration remark	ALL AL MOUDES
Fneuterrebollo			1 46741
Gallegos	Comisión.	900-31	225'08
Grajera	e la Junea	64741	161'85
Hinojosas	es Claren	464'86	116'22
Matabuena	0118391096	898'78	224'69
Matilla (La)	-511811-351	866-90	216 73
Navafria	-36 i V B	1.545'71	386'43
Navalilla	merikorios	79546	198/87
Navares de Ayuso	ie ae co	1.004/39	251'10
Navares de Enmedio	ojuemsine	1.544.50	386'13
Navares de las Cuevas	s of ounse.	663 97	165'99
Orejana	—Jarmati	815'64	203'91
Pajarejos	200 0202	611.78	152'94
Pedraza	eb sotsive	1.85914	464 79
Perorrubio	elgoggia.	1.374'39	343 59
Prádena	tes socrato	2.082'24	520 56
Puebla de Pedraza	CIBIY DE G	1.075 85	268'96
Rebollo	-aler sota	822'04	205'51
San Pedro de Gaillos.	-ustaixe	1.381'07	345'27
Santa Marta	-HIVOTO -9	663'89	165'97
		1.233'14	308'28
Santo Tomé del Puerto	salamiosy	1.219/39	ウェインドルデル かやアングタ (1) イソー・ロイ
SebúlcorSepúlcodo	Laron	4.792'01	304485
Sepúlveda	02780 46	the same of the same of the same of the state of	1.198
Signero	al tantaire	849'43	212 36
Sigueruelo	_an (189 a	552'49	13812
Sotillo	-marie at a	832/26	208:07
Torre Val de San Pedro	act state	1.102'66	275'67
Turrubuelo	Asnt. ()	790'33	197'58
Valdesimonte.	echasnen	1.573'41	393'35
Valuesimonte	magamoil	703'36	175'84
Valle de Tabladillo Valleruela de Pedraza	-602.00	851'72	212'93
Valleruela de Pedraza	• • • • • • • •	725'80	18145
Valleruela de Sepúlveda	••••••	1.063'72	265'93
Ventosilla y Tejadilla		330/33	82'58
Villar de Sebrepeña		686'11	171'53
Villaseca 117 A 160 181701818200 8880		592429	148'07
is the side of the control of the co	. o g o g	and the m	orgadomoe R. IR
TATOT TOTAL BATA BICKINGGO A		72.305 58	18.076'40
-ze a controra sam RESUMEN decard	0.00	1777	
HER AND INCOME IN THE PROPERTY OF THE PROPERT	1102		
Cuellar. d is rantaogen calderu se ,arand		87.413'89	21.853'47
Riaza		45.907'44	11.476'86
Santa María de Nieva	00000000	90.925 73	22.731'44
Company in aniothe red recent warms		182.265'46	45.566'36
Sepúlveda		72.305'58	18.076'40
The second take a second 12 contest taked	in in air	abissar im ou	v seeman R
-peingle alb tented leb ordneh - L'Totales.		478.818'10	119.70453
- STATE FIRE BUT THE TANK TON OF TANK			

Lo que se publica en este periódico oficial, á fin de que por los señores Alcaldes se disponga tenga lugar el ingreso de la cuota respectiva á su distrito en la Depositaria de esta Diputación, en las épocas marcadas por las disposiciones vigentes.

Segovia 13 de Noviembre de 1907.—El Presidente, Julio Páramo.

presentarse en dicha Ossa Consistental | Dan Aman Antonia Electrica, Consistenta

-knos otnemannuga leh etnebiserg | mendanta Niers. COMISIÓN PROVINCIAL

Extracto del acta de la sesión celebrada el día 11 de Septiembre de 1907.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MODESTO ALVAREZ, VICEPRÈSIDENTE de etnemann

Reunidos los Sres. Diputados vocales de esta Comisión, cuyos nombres constan en acta, el Sr. Vicepresidente declaró abierta la sesión.

Suministros.—La Comisión acuerda aprobar el estado de precios medios, para las distintas especies de suministros, que han de regir durante el mes actual. A thoroughouse oggo sersers

Ferrocarriles.—Capital. — Remitido nuevamente à informe el expediente tramitado por la Sección de Obras públicas é instruido por la primera división de Ferrocarriles, con motivo del retraso con que llegó á esta Capital el tren núm. 31, procedente de la linea de Villalba á Medina, el día 15 de Junio de 1906, por considerar necesario oir nuevamente à esta Comisión por haberse acordado por el Gobierno ampliaciones y aclaraciones á la denuncia de la División de Ferrocarriles y á la réplica de la Compañia; la Comisión acuerda devolver en forma el expediente de referencia al Sr. Gobernador civil en la forma que consta en acta.

parts en ésta, que se celebrara con han Asuntos urgentes. - La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que á continuación se expresan, los cuales pasó á resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley la concede.

Beneficencia.—Sección de expósitos. -Capital. - Solicitado por Perfecto Heras Martin, natural de Sotosalvos, le sea devuelto un niño hijo suyo de cuatro meses, llamado Emilio, que ingresó en 24 de Enero último, en la sección de lactancia del Establecimiento provincial de Beneficencia; la Comisión acuerda acceder a la devolución solicitada previas las justificaciones y formalidades reglamentarias, que habrán de llevarse á cabo por la Dirección del referido Establecimiento benéfico.

Cabezuela.—Solicitado por Dionisio Rodriguez Gomez, vecino de Cabezuela, le sea concedido un expósito, de diez á doce años de edad, para atender á su manutención y dedicarle à sus ocupaciones; la Comisión acuerda acceder à lo solicitado, previos los requisitos y formalidades reglamentarias que han de observarse en concesiones analogas.per v secondado resistence

Personal. - Capital. - Habiendo obe servado esta Comisión que es muy insuficiente el personal de escribientes adscriptos á la Secretaria, que además de los trabajos que en ella se acumulan para el despache de les asuntes de que

conocen la Exema. Diputación y esta Comisión, tiene que atender á los que son de la competencia de la Comisión mixta de Reclutamiento y de la Junta provincial del Censo electoral; se acuerda á propuesta del Sr. Secretario nombrar á los asilados Vicente Herrero, Emilio de Santa Restituta y Fermin San Cirilo, escribientes meritorios en virtud de lo establecido en el parrafo 2.º del art. 9.º del Reglamento para el servicio interior de las oficinas.

Contabilidad provincial.—Capital.— La Comisión acuerda el abono con cargo al capítulo de imprevistos de las 444 pesetas, 35 centimos, importe de la cuenta de gastos, hechos por el Sr. Presidente, con motivo de su viaje á Madrid, para gestionar asuntos relacionados con la entrega de la existencia que obraba en las arcas provinciales de la Comisión de Pósitos, con la construcción de caminos vecinales y con la Beneficencia provincial.

Capital.—Igualmente y con cargo al mismo capitulo de imprevistos; la Comisión acuerda el abono de 280 pesetas, 70 céntimos, importe de la cuenta presentada por los Sres. Diputados D. José Ramirez Ramos y D. José Ramírez Diaz, de los gastos causados por dichos señores en su Comisión á Palencia, con motivo del VI Congreso agricola celebrado en aquella capital en los primeros dias del mes corriente.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.

Segovia 11 de Septiembre de 1907.— El Secretario, F. de Cáceres.—V.º B.º: El Vicepresidente, Modesto Alvarez.

Núm. 2017

Alcaldia de Nieva

Don Juan Arévalo Esteban, Alcalde Constitucional de Nieva.

Hago saber: Que el día 30 del presente mes de Noviembre, à las once de la mañana, y bajo mi presidencia ó la del Regidor que me sustituya, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta para la venta de 18.909 kilogramos de trigo, existentes en el Pósito de

esta población.

La subasta se verificará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo que á continuación se copia, y que habrá de presentarse en dicha Casa Consistorial en el acto de la subasta. Para tomar parte en ésta, que se celebrará con las formalidades que determina el artículo 17 de la instrucción de 24 de Enero de 1905, y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento todos los días laborables desde las nueve de la mañana, hasta las tres de la tarde, es preciso depositar provisionalmente la cantidad del 5 por 100 del precio total de la subasta que previamente se hará saber por edictos en esta Casa Consistorial.

El precio de remate será satisfecho dentro de los tres dias siguientes al en que sea aprobada definitivamente la adjudicación.

Nieva 14 de Noviembre de 1907.-El Alcalde, Juan Arévalo.

Modelo de proposición

Don N..... N....., vecino de...., enterado de los anuncios publicados por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento con fecha..... y de las condiciones que contienen para la enajenación del trigo del Pósito de este pueblo, se compromete á comprar los 18,909 kilogramos, con estricta sujeción á las expresadas condiciones y requisitos establecidos en los mencionados antecedentes, por la cantidad de....

Sur of solutions tel of columns to be also

Núm. 2007

Junta de cárceles del partido de Cuéllar

A fin de someter al examen y censura el proyecto de presupuesto especial ordinario para cubrir las atenciones de la Cárcel pública de este partido judicial, durante el próximo año de 1908, se cita en primera convocatoria por medio del presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia para el dia 28 de este propio mes y hora de las doce, en el Salon de actos públicos de la Casa Capitular de esta Villa, á todos los representantes de los Ayuntamientos de los pueblos de feste mencionado partido, debidamente autorizados; en cuya virtud los mismos deberán inmediatamente dar cuenta para la designación de personas que deban concurrir.

Cuéllar 13 de Noviembre de 1907.— El Alcalde accidental, Primer teniente, Felipe de la Torre.

Núm. 1936

Alcaldía de Saldaña

Por acuerdo de la Junta interventora del Pósito, se sacan á pública subasta cuatro mil quinientos cuarenta y cinco kilos de trigo morcajo que constituye el capital de dicho Pósito en la panera del mismo, cuya subasta tendra lugar á los quince días, en que de à luz el presente anuncio en el Boletin oficial de esta provincia, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento sirviendo de tipo para la misma, el precio medio que haya alcanzado la especie de la misma clase en el mercado de Ayllón, como más próximo á este pueblo; para tomar parte en la subasta, es preciso depositar el 5 por 100 en arcas municipales, del precio del total de la subasta, que previamente se hará saber por edictos en los sitios de costumbre y en los pueblos limitrofes, según se ordena por la Instrucción del ramo. El precio del remate será satisfecho dentro del tercer dia siguiente al que se haga definitiva la adjudicación.

Saldana 9 de Noviembre de 1907.-El Alcalde, Francisco Tomé.

Núm. 1899

Alcaldía de Nieva

Don Juan Arévalo Esteban, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de Nieva.

Hago saber: Que el Ayuntamiento tiene en proyecto la enajenación en pública subasta de las existencias que en especie de trigo tiene el Pósito de este pueblo. La venta se hará en pública subasta por el precio que oportunamente se fijara y conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegando á conocimiento de los vecinos de este pueblo, formulen ante la Corporación municipal las reclamaciones que estimen convenientes, cuyo derecho podrán aquellos ejercitar en el improrrogable plazo de quince días, que principian á contarse desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial.

Nieva 8 de Noviembre de 1907.-El Alcalde, Juan Arévalo.

semil al shemmanni, 16 dada mera

shall all de anifold Núm. 1995

Alcaldía de Vallelado

El dia 29 del actual y hora de las diez, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante la Comisión que designa la circular de la Delegación Regia de Pósitos, de fecha 13 de Sep-(Fecha y firma del interesado.) tiembre último, la subasta de mil seis-cientos treinta y cinco kilogramos de Totalegio de alla un aug roludant en eix i un riendo ong soci

trigo morcajo, procedentes del Pósito de este pueblo, sirviendo de tipo de tasación el precio medio que obtenga dicha especie en el mercado de Cuéllar el dia anterior al señalado para la subasta. Para tomar parte en la misma, será preciso haber hecho el depósito del 5 por 100 del importe total de la enajenación, tomando por base el precio medio antes indicado y las demás condiciones estipuladas en el pliego unido al expediente, el cual puede ser examinado en la Secretaria de este Ayuntamiento todos los dias hasta el señalado para la subasta.

Vallelado 12 de Noviembre de 1907. El Alcalde, Juan de la Calle.

Núm. 2013

Alcaldía de Valdevarnés . .

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca á pública subasta en un solo lote 16.656 kilogramos de morcajo ó sea trigo Bollizo del Pósito de esta localidad, la cual tendrá lugar el día 29 del actual, á las tres de su tarde, en la Sala Consistorial, ante la Junta respectiva que está designada por la Excma. Delegación Regia, bajo las condiciones que se indican en la circular de la misma y de 4 de Julio último y pliego de condiciones que se hallade manifiesto en la Secretaria de esta Corporación para cuantos deseen enterarse de él. 1.01466

Valdevarnés 9 de Noviembre de 1907 .- El Alcalde, Cecilio Granda.

1. (ئائىلىنىلىك

Núm. 2015 Alcaldía de Villaseca

El dia 25 del mes de la fecha y hora. de las diez de su mañana, tendrá lugar. en la Casa Consistorial y ante la Comisión correspondiente, la subasta de 3.118 kilogramos y 662 gramos de. trigo, procedentes del Pósico de este pueblo, bajo el tipo de tasación del precio medio que obtenga dicha especie en el mercado de la villa de Sepúlveda, anterior al de la subasta; para tomar. parte en ésta será requisito indispensable haber hecho el depósito del 5 por 100 del importe total de la enajenación, tomando por base el precio medio antes indicado, y sujetándose á las demás condiciones estipuladas en el correspondiente pliego que consta el expediente, el cual está de manifiesto en esta Secretaria de Ayuntamiento todos los días hábiles, hasta el señalado para la subasta, el precio del remate será satisfecho dentro de los tres dias siguientes al en que sea aprobada definitivamente la adjudicación.

Villaseca 9 de Noviembre de 1907. -El Alcalde, Indalecio González.

Núm. 2016

Alcaldía de Caballar

STATES!

Don Gregorio Garcia de la Cruz, Alcalde Constitucional de Caballar.

Hago saber: Que el dia 2 de Diciembre, á las dos de la tarde, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta del trigo del Pósito que haya, existente en paneras y cuya subasta se celebrará bajo mi presidencia ó la del. Regidor que me sustituya.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, y con arreglo al modelo que en el citado pliego se halla inserto, las cuales se habrán de presentar y entregar en mano á la Autoridal que presida, en el acto de la subasta. Para to- l mar parte en ella, será requisito indispensable, depositar provisionalmente el 5 por 100 del precio total de la su-

basta, cuyo precio se fijara y hara saber por medio de edictos puestos en la entrada del local donde se ha de celebrar la subasta tan luego como se sepa el precio medio que han tenido los cien kilogramos de trigo en el mercado de Turégano que se ha de celebrar el dia 30 del presente mes de Noviembre.

Caballar 11 de Noviembre de 1907. -El Alcalde, Gregorio Garcia.

... Núm. 1958

Alcaldía de Castroserna de Arriba

El dia 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo y ante la Comisión nombrada al efecto, la subasta de cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro kilogramos con treinta y ocho gramos de trigo, procedentes del Pósito, sirviendo de tipo de tasación el precio medio que obtenga dicha especie en el mercado de la villa de Sepúlveda el mercado anterior del día señalado para la subasta y con sujeción al pliege de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento y á lo prevenido en la circular de la Delegación Regia de Pósitos de 4 de Julio último. Haciendo constar haberse anunciado previamente el acuerdo de subasta y las condiciones de ella, sin que se haya presentado reclamación alguna:

Castroserna de Arriba 9 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Enrique Martin,

Núm. 1834

..... Alcaldía de Cantalejo

Por terminación del contrato y en virtud de acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, por el tiempo de treinta dias, empezados á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento acompañadas de la documentación que aquellos tengan por conveniente para justificar méritos y servicios, no admitiéndose ninguna que no sea de Farmacéutico perteneciente al Cuerpo de titulares según la Instrucción de Sanidad.

Cantalejo 6 de Noviembre de 1907. -El Alcalde, Angel Marañón.

CEVILLER EC CCI Núm: 1688

Alcaldía de Remondo

Hallandose servida interinamente la plaza de Médico titular de este pueblo, el Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado proveerla en propiedad, por la cantidad de 250 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de catorce familias pobres y casos de oficio que ocurran....

Los aspirantes que serán licenciados en Medicina y Cirugia, presentarán en término de treinta dias, contados desde en que este anuncio sea inserto en el Boletin oficial de la provincia, sus solicitudes acompañadas del título que acredite su profesión y demás documentos que determina el Reglamento del ramo.

Remondo 29 de Octubre de 1907.-El Alcalde, Mario Garcia.

Núm. 1997

Alcaldía de Ribota

Uereze de Abajo.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados y previa la corres-

nondiente autorización, se sacan en pública subasta los derechos de consumos con venta à la exclusiva para el año de 1903, para hacer efectivo el cupo del Tesoro y recargos legales, sirviendo de tipo todo en junto la cantidad de 2.506'77 pesetas.

La primera subasta se celebrara el dia 28 del corriente, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto, de diez á doce de la mañana, y si no tuviere efecto, se celebrara una segunda y última el dia 12 del próximo Diciembre de diez á doce de la manana, bajo la presidencia de la Comisión. (2) semoiomoted f.

Ribota 9 de Noviembre de 1907. El Alcalde, Restituto Garcia.

Núm. 1929

· · · Alcaldía de Hontoria

El Ayuntamiento que presido, ha acordado, que la venta en pública subasta de los diecinueve mil setecientos cincuenta kilogramos de trigo existente en este Pósito, tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 29 del actual y hora de las once de la mañana, ante la Comisión que está designada, por el Exemo. Sr. Delegado Regio de los Pósitos, y bajo el tipo medio que tengan los cien kilos, que sirven de unidad para los efectos del remate en los almacenes de la Capital, el día 25 del citado mes, puesto que, en este pueblo no hay mercado:

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, sujetándose á la circular de 4 de Julio de este año.

Hontoria 12 de Noviembre de 1907. -El Alcalde, Manuel Matesanz.

Núm: 1959

Alcaldia de Navafría

No habiendo tenido efecto en esta localidad, por falta de licitadores el remate á la exclusiva de los derechos de consumo de las especies comprendidas en el grupo de liquidos y jabón, para el año de 1908, celebrado el dia 4 de los corrientes, se anuncia nuevamente para el dia 29 del actual, de once á doce de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo el tipo mismo de 2.250'25 pesetas, y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar el 5 por 100 del importe de la misma, por uno de los medios legales que concede la Instrucción, ó en último caso, en el mismo acto de ella.

Navafria 11 de Noviembre de 1907. -Por el Alcalde, Manuel Ayuso.

mmm

Núm 1996

Alcaldía de Turrubuelo

El Ayuntamiento que presido en sesión del día 5 del mes actual, acordó la venta en pública subasta de los cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro kilogramos, seiscientos noventa gramos de centeno, existentes en este Pósito, cuya subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de este pueblo, el día 29 del corriente mes à las diez de su mañana, ante la Comisión que está designada por la Excma. Delegación Regia de Pósitos, de 4 de Julio último, modificada por la de 13 de Septiembre siguiente, y bajo el tipo medio que tengan los cien kilos, que servirá de unidad para los efectos del remate en el mercado de Sepulveda el dia 28 del corriente mes, y el pliego de condiciones que obra en

la Secretaria de este referido Ayuntamiento.

Turrubuelo 9 de Noviembre de 1907. -El Alcalde, Gabriel Barahona.

Núm. 1872

Alcaldía de Puebla de Pedraza

El dia 30 del presente mes y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo y ante una Comisión nombrada al efecto, la subasta de 8.786 kilogramos de trigo procedentes del Pósito, sirviendo de tipo de tasación el precio medio que obtenga dicha especie en el mercado de la villa de Cantalejo, el dia anterior al señalado para la subasta y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento y á lo prevenido en la circular de la Delegación Regia de Pósitos fecha 4 de Julio del año actual.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable haber hecho el depósito del 5 por 100 del importe total de la enajenación, tomando por base el precio medio antes indicado.

Puebla de Pedraza 9 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Elias Arenal.

Núm. 1876

Alcaldía de Otero de Herreros

Por acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión de este día, se anuncia la venta de 337 hectolitros, 61 litros y 36 centilitros de trigo del Pósito de este pueblo.

Está señalado para la subasta de la venta de dicho trigo el dia 30 del corriente mes, de once á doce de su mañana en este Ayuntamiento ante la Comisión correspondiente.

Para tomar parte en dicha subasta, es requisito indispensable haber hecho el depósito del 5 por 100 del importe total del trigo que se vende, tomando por base el precio medio que tuviese el trigo en el mercado más inmediato a este pueblo y con la condición de pagar el adjudicatorio el precio del trigo integro de la compra, dentro de los tres dias siguientes á la fecha en que se hubiese hecho el remate.

Otero de Herreros 9 de Noviembre de 1907.-El Alcalde, Mariano de

Andrés.

Núm. 1630

Alcaldía de Martín Miguel

Hallandose servida interinamente la plaza de Médico titular de este pueblo, con el agregado Juarros de Riomoros, y para su provisión en propiedad, con arreglo à las disposiciones vigentes, se hace saber por el presente es vacante la misma plaza, con el sueldo anual de 750 pesetas, que se pagarán por trimestres vencidos de los fondos municipales de ambos términos y por la asistencia médico-quirúrgica en ellos á veinticuatro familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes Licenciados en dicha facultad y con aptitud legal para ello dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el plazo improrrogable de treinta dias, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia; pasado el cual, se tomará el acuerdo á dicho fin sin ulterior recurso.

- Martin Miguel 28 de Octubre de 1907.—El Alcalde, Benito Domingo. al edge 10 and discharge

> Núm. 1931 Alcaldía de Labajos

El dia veintiocho del mes actual y

hora de las diez, tendrá lugar en el Salón de actas públicos de la Casa Consistorial de esta villa, ante la Comisión nombrada al efecto, y bajo mi presidencia ó la del Concejal que me sustituya, la subasta de diez mil trece kilogramos de trigo, procedentes de existencias del Pósito de la misma villa, bajo el tipo de tasación del precio medio que obtenga la especie por cada cien kilogramos en el mercado de Arévalo, más próximo, al día señalado para la subasta. Para tomar parte en ésta, que se celebrará por pliegos cerrados con arreglo al modelo que á continuación se copia, y que habrán de presentarse en dicha Casa Consistorial en el acto de la subasta, será requisito indispensable, haber hecho el depósito del cinco por ciento del precio total de la especie enajenable, tomando por base el precio medio antes indicado, que se anunciará oportunamente.

El acto de la subasta se regirá con arreglo à las formalidades que establece el art. 17 de la instrucción de 24 de Enero de 1905 y pliego de condiciones de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento todos los días laborales hasta el señalado para indi-

cada subasta.

· Modelo de proposición

Don... N..., vecino de.., enterado de los anuncios publicados por el Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento con fecha... y del pliego de condiciones para la venta del trigo del Pósito de esta villa, se compromete á comprar dicha semilla con sujeción á expresadas condiciones por la cantidad de... pesetas (en letra).

Labajos 8 de Noviembre de 1907.-

El Alcalde, Juan Dominguez.

Núm. 1926

Alcaldía de Navafría

El día 28 de los corrientes y hora de las diez, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo y ante una Comisión nombrada al efecto, la subasta de cinco mil seiscientos dieciséis kilogramos de centeno, procedentes del Pósito, sirviendo de tipo de tasación el precio medio que obtenga dicha especie en el mercado de la villa de Pedraza, el día 26 del mes actual, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento y à lo prevenido en la circular de la Delegación Regia de Pósitos, fecha 4 de Julio último.

Para tomar parte en la licitación, será requisito indispensable haber hecho el depósito del 5 por 100 del importe total de la enajenación, tomando por base el precio medio antes indicado.

Se hace constar haberse anunciado previamente el acuerdo de la subasta y las condiciones de ella sin que se haya presentado reclamación alguna.

Navafría 11 de Noviembre de 1907. —El Alcalde, Andrés Casado.

Núm. 2023

Alcaldía de Aguilafuente

Terminados los repartimientos de las contribuciones territorial y urbana de este término municipal, para el año próximo de 1908, se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas; pues transcurrido dicho plazo, no se admitira ninguna. Aguilafuente 13 de Noviembre de

1907.—El Alcalde, Jorge Revuelta. Igual anuncio y por igual plazo, hacen los pueblos siguientes: das ogali

Fresno de la Fuente. Carrascal del Rio. Valdevarnés. Valdevacas de Montejo.

Por plazo de diez días:

Cantalejo. sanneiseven lim eb erdot Domingo Garcia. . santi laggitti .dl Aldealengua de Santa Maria.

Por plazo de ocho días:

Arroyo de Cuéllar. To Reugizhost sio Jemenuno. 2018 Romox H solisbi obst Juarros de Voltoya.

Aldeonte.

Trescasas.

Perorrubio. Rishuelas. on al dead of . Abassa O ob Hoyuelos. Biaguas de San Bartolomé. Juarros de Riomoros.

Salceda. Navares de las Cuevas. Coigorq odo Sanonis, en nombre de D. Labanda Aldehuela del Codonal.

Num. 2019.

Alcaldía de Grajera

Terminado el padrón de cédulas personales para 1908, está expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de quince dias, á contar desde el siguiente en que se inserte este anuncio en el Bolecin oficial de la provincia, para que presente sus reclamaciones quien se crea perjudicado.

Grajera 12 de Noviembre de 1907.— El Alcalde, P. A., Florencio Antoranz. Igual anuncio y por plazo igual, hacen

los siguientes pueblos: Aguilafuente.
Perorrubio. Valdevacas de Montejo. Juarros de Voltoya. Fresno de la Fuente. Aldehuela del Codonal. Fuenterrebollo. Fuenterrebollo. Riaguas de San Bartolomé. Carrascal del Rio. Tolocirio. Alconada. Riahuelas.

Por plazo de ocho días: MARLES OF BUILD THE ALLER OF Jemenuño. complete contagna, les c Hoyuelos. cocaeli elpăgea la geg Alberta este asa de la cocae

Núm. 1956

Alcaldía de San Ildefonso

Terminado el padrón de carruajes de lujo de este término, para el proximo año de 1908, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle libremente y hacer las reclamaciones que crean justas, dentro de dicho plazo.

San Ildefonso 12 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Clemente Gaona.

Carried to a minimum medication to

odelh obirthognesi sent Núm. 1918 Juzgado de primera instancia y de el en instrucción de Segovia

Don Miguel López y Ruiz de la Peña, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado y Escribanía y de que se hará mención, se dictó sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del

tenor siguiente:

Encabezamiento. - Sentencia. - En la ciudad de Segovia à treinta de Octubre de mil novecientos siete, el señor D. Miguel López y Ruiz de la Peña, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto el juicio ejecutivo promovido por D. Remigio Garcia Rodriguez, en concepto de apoderado de los Exemos. Sres. D. Joaquín de Isla Fernández y Pantoja, Marqués del Arco, vecino de esta Capital; don Alfonso Sanchis y Quesada, Marqués de Casa-Saltillo, D. Joaquin Sanchis de Quesada, D. José Sanchis de Quesada, Marqués de Valderas, vecinos de Madrid, y D. José Maria Porras é Isla Fernández, Marqués de Chiloeches, vecino de Armuro, todos por su derecho propio, y además el Sr. D. Alfonso Sanchis, en nombre de D. Tomás Sanchis y Quesada, mayor de edad y vecino de Madrid, según poder conferido al mismo D. Remigio García Rodríguez, vecino de esta Capital, por escritura de veintiocho de Diciembre de mil novecientos cinco y sustituido por el mismo á favor del Procurador don Santiago Páramo Castilla, que le representa en este juicio; contra D. Cirilo Calvo y Toribio, mayor de edad, casado, molinero, vecino de Olmedo, en su arrabal de Calabazas, sobre pago de tres mil doscientas setenta y seis pesetas, cuarenta y nueve centimos.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, y con el valor de los bienes embargad s al deudor D. Cirilo Calvo Toribio, hacer pago á los acreedores los Exemos. Sres. D. Joaquin de Isla Fernández y Pantoja, Marqués del Arco; D. Alfonso Sanchis y Quesada, Marqués de Casa-Saltillo; D. Joaquin Sanchis de Quesada, D. José Sanchis de Quesada, Marques de Valderas; don José Maria Porras é Isla Fernández, Marqués de Chilocches, y D. Tomás Sanchis y Quesada, de la cantidad de tres mil doscientas setenta y seis pesetas, cuarenta y nueve centimos, como deuda principal, interes legal de dicha suma á razón de cinco por ciento al año desde el dia diez de Enero del corriente año en que el deudor fue requerido de pago, y todas las costas causadas y que se causen hasta obtener completa cobranza, las cuales se impo-

nen al repetido dendor.

Así por esta mi sentencia, que se notificará personalmente al ejecutado si así lo solicita la parte actora, y en otro caso se notificará según los articulos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento civil, como previene el setecientos sesenta y nueve de la misma, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Miguel López.—Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Miguel López y Ruiz de la Peña, Juez de primera instancia de este partido, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha por ante mi el infrascripto Escribano de que doy fe.—Segovia treinta de Octubre de mil novecientos siete.-Ante mi.—Julian Otero.

Y para su publicación en el Boletín oficial de la provincia, mediante no

haberse solicitado la notificación personal del ejecutado D. Cirilo Calvo Toribio, expido el presente en Segovia á ocho de Noviembre de mil novecientos siete. - Miguel López. - Julián Otero. a soil on alkadas at avantas.

Núm. 1722 INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Sección de Estadistica Capital de Segovia AÑO 1907.-MES DE OCTUBRE Estadictica del movimiento natural

Estadística del movimiento de la población	natura
Causas de las defunciones	nitens nasero
ausa die, bales la con esta requisito de control de con	Número de defuncione
gin alimentos valdensenti 6:02 nhacibui estas othem disatu	aciducióno
Fiebre tifoidea (tifoabdominal)	
Tifo exantemático	
Fiebres intermitentes y caque-	The second secon
xia palúdica Viruela	01925
Sarampión	9
Escarlatina	
Coqueluche	ಕ ಚಿಕ್ಕಿತಂ
Difteria y Crup	1
Grippe	3 C
Cólera asiático	65 %
Otres enfermedades enidémises	
Otras enfermedades epidémicas Tuberculosis pulmonar	
Tuberculosis de las meninges	otial E
Otras tuberculosis	1
Sifilis	u Jab
Cáncer y otros tumores malignos	2
Meningitis simple	5.5.5
Congestión, hemorragia y re-	0
blandecimiento cerebral Enfermedades orgánicas del co-	2
razón	3
Bronquitis aguda	1.14
Bronquitis cronica	saksh
Pneumonia	1
Otras enfermedades del apa-	ob st
rato respiratorio	2
Afecciones del estómago (menos cáncer)	ls zeio
Diarrea y enteritis (dos años y	especie Redvez
más)	dg 1 00
Diarrea y enteritis (menores de dos años)	9.5
Hernias, obstrucciones intesti-	18 0102 9
nales	aineli
Cirrosis del higado	energy Same
Nefritis y mal de Bright	55 1 .53
Otras enfermedades de los riño-	
nes, de la vejiga y de sus	ed vog
Tumores no concessor - store	64.49
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos	21 170 1807 540
genitales de la mujer	asi i
Septicemia puerperal (fiebre,	4500 BY
peritonitis, flebitis puerperal)	t 🔛
Otros accidentes puerperales	>
Debilidad congénita y vicios de conformación	W 100
Debilidad senil	>
Suicidios	16 TO S
Muertes violentas (164 à 176)	
Otras enfermedades	
Enfermedades desconocidas ó	deserting
mal definidas	sind (A
Total	39
Segovia 2 de noviembre de 1	907

Segovia 2 de noviembre de 1907.-El Jefe de Estadística, Faustino Navarrete. see a securoscuriost ass sacri

ne name of contrations Num. b.1722 INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

anonare I leindat) SECCIÓN - DE - ESTADÍSTICA e and arag . Coll eb oga

CAPITAL DE SEGOVIA

MES DE OCTUBRE

Núm. 1872

Año 1907 Albana Parella OñA Estadística del movimiento natural de la población

oldeng esse en laimossismoO a •Población:		-02.200 às	am al eb coob à maib adalacta comeis eseig . Ot et le socialit a	A CONTRACTOR OF THE STATE OF
onsistic, chao le le bantate. le tassaion el presio nedio ca dicha espenie en el mer- la villa de Cantalejo, el dis	Absoluto	-lincO of 6	Nacimientos (1) Defunciones (2) Matrimonios	88 sas, 88 éa.
deción al pliego de condi-	Por 1.000 h	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	Natalidad (3) Mortalidad (4) Nupcialidad	2'55
oner parte en la licitación sito indispensable haber he-	sera requ	-sa soildig	Varones	50016
cento del 5 por 100 del ima obnamo, tomando i precio medio antes indi- de Pedrása 9 de Moviembre de Pedrása 9 de Moviembre 	sion etroq easd toq Vivos iso elden i	vis, portei · de los Po-	Legitimos Ilegitimos Expósitos Total	701 71 100 22
Num. 1576 dia de Oiero de Lierreros erdo de esta Ayuntanionito, de este dia, se anuncia la de este dia, se anuncia y de liectoliaros, di litros y	Muertos Goisos do Si sigov	oldeng sia: -an eb ans	Legitimos Ilegitimos Expositos Total	obstio an on [10]
olo. Si ebi standus al araq obsidi Giolo trigo et dial 80 det Enes, de occo di dono de se	Hembras.	PERSONAL SERVICES OF SERVICES	are, sujetandose la su ulio de este año. toria 12 de 1707 amb licarda, aksanal Mata	24
Número de fallecidos (5).	Menores d	le 5 años nás años		18 21
dei S por 100 del imposte del Signando del Signando del imposte de vande, bomando del respecto de campositato d	En otros	establecimie	de saludntos benéficos Total	oZ 6 rilaco4 damst 100 10

Segovia 2 de noviembre de 1907.-El Jefe de Estadística, Faustino Navarrete. of dia 32 del normal, de tres dias signientes à la cetarentes

unes a doce de en mañaza, en la Casa, que se hubíese hecho el remaso (1) No se incluyen los nacidos muertos. Guisias com la cidad labrotate de Companyon Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven

No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos. (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta lación. relación. del importe de la misma, por una de

(5) No se incluyen los nacidos muertos. Nota. Se ha incluido en este estado una transcripción de matrimonio canónico celebrado en 6 de noviembre de 1897. .sile ob oxou

5 C-2013 a 1 o 1 adas nos Núm. 1914iv

Fábrica militar de harinas de Valladolid Don Celestino del Olmo y Gil, Jefe del Detall de la mencionada Fábrica, hace saber:

day, com arreal a cas disposiciones

Que el día 22 del mes actual, á las diez de la mañana, tendrá lugar la compra de trigo que será de la mejor calidad y perfectamente cribado.

Las entregas se harán en los Almacenes del Establecimiento y en los plazos que la Junta designe, siendo ésta la única facultada á resolver sobre la calidad y admisión de los articulos. Igualmente, el pago de los mimos se hará cuando la Junta determine, «una vez admitidos», en metálico ó en Cargaremes, según lo permitan las existencias con que cuente la Caja del Establecimiento.

Valladolid 11 de Noviembre de 1907. -Celestino del Olmo.

TO ESTUDIO PROGRAMMAN PRINT

ANUNCIO

Se saca à subasta el arriendo del molino titulado de «Cobatillas», sito en el término de Torreiglesias, con dos piedras francesas, todos los utensilios para la molienda y tierras adyacentes al mismo, desde 1.º de Enero de 1908, admitiéndose proposiciones hasta el día 20 de Diciembre de este año. In the A lai lake take un asset

Las proposiciones se remitirán por escrito á las oficinas centrales de la Exema. Sra. Duquesa de Castro-Enriquez, Arenal, núm. 9, Madrid, o á las de su Administrador en Segovia, D. Emilio Marcos Herrero, Plazuela de Capuchinos, núm. 1.—Encontrándose en ambas partes los pliegos de condiciones.

IMPRENTA PROVINCIAL